

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial. ((Palacio provincial); particulares 40 pesetas año, 20 semestre. 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Reorden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—Anuncio

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Relación de las licencias de pesca expedidas durante el mes de Septiembre último.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgado.

Anuncio particular.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

Relación de las patentes de automóviles pendientes de cobro en el cuarto trimestre del año actual, que se comunican a la Administración de Rentas Públicas, en virtud de la Orden Circular de 31 de Marzo último.

3.020, de D. Isidoro Fernández, de Benavides, 70,87 pesetas.

3.495, de D. Benito Martínez, de Carrizo, 86,63.

3.239, de D. Abel Pérez, de Hospital de Orbigo, 70,87.

2.851, de D. Germán Fernández, de Villarejo de Orbigo, 133,87.

3.123, de D. Felipe Luengo, de Villarejo de Orbigo, 118,13.

3.210, de D. Angel Fernández, de León, 196,88.

3.073, de D. Antonio González, de León, 70,88.

2.805, de D. Florencio Redondo, de León, 78,75.

1.790, de D. José Lamas, de León, 183,88.

3.137, de D. José Vega, de León, 70,88.

3.990, de D. Manuel Montes, de León, 33,00.

2.648, de D. Joaquín de la Fuente, de León, 257,50.

3.109, de D.ª María López, de León, 78,75.

2.571, de D. Patricio Fraile, de León, 141,75.

40.944, de D. Raimundo Sánchez, de León, 165,38.

6.934, de D. Rafael Fernández, de León, 173,25.

5.191, de D. Cándido Aller, de Vogas del Condado, 133,88.

1.829, de D. Cándido García, de Riello, 165,37.

2.784, de D. Julio Prado, de Ponferrada, 110,25.

2.576, de D. José Ballester, de Ponferrada, 110, 25,

2.527, de D. Julio Vielba, de Ponferrada, 94,50.

2.870, de D. Fabiano Prado, de Ponferrada, 165,38.

2.234, de D. Manuel Orejas, de Riaño, 102,37.

León, 23 de Octubre de 1937.—El Tesorero de Hacienda, P. P., Gregorio Otero.

Y de conformidad con la legislación vigente aplicable al caso, los Agentes de la Policía Urbana dentro de las poblaciones, y los Peones Camineros, Guardia Civil, Carabineros, Vigilantes de carreteras y demás funcionarios acreditados para ello, detendrán todos y cada uno de los vehículos detallados que no lleven en sitio visible la patente reglamentaria, o baja de requisas cuando proceda, detención que la llevarán a cabo dentro de las poblaciones y en las carreteras y caminos, y de cuyas detenciones darán cuenta inmediatamente a esta Administración de Rentas Públicas, para proceder a lo que haya lugar.

León, 6 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Administrador de Rentas, Manuel Osset.

Administración de Rentas públicas de la provincia de León

RELACIÓN de los industriales declarados fallidos, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 44 y artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

NOMBRES	AYUNTAMIENTOS	INDUSTRIA	Año	Trimestre	Importe - Pesetas
Juana González.....	San Andres del Rabanedo..	V. Carne.....	1936	1.º al 4.º	99 83
Antonio Aguado	Idem.....	V. Piensos.....	»	1.º al 4.º	83 19
Vicente Alvarez.....	Idem.....	Taberna.....	»	1.º al 4.º	49 91
José del Campo.....	Idem.....	Tejera.....	»	1.º al 4.º	66 55
Joaquín Martínez.....	Idem.....	Sastre.....	»	1.º al 4.º	45 76
Abel Centeno.....	Idem.....	Barbero.....	»	1.º al 4.º	33 27
Vicente Alvarez.....	Idem.....	Panadero.....	»	1.º al 4.º	11 09
Agustín Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	»	1.º al 4.º	44 57
Cayetano Peláez	Idem.....	Café.....	»	1.º al 4.º	74 88
Julián Oblanca Fernández.....	Idem.....	Carpintero.....	»	1.º al 4.º	298 09
Angel Fernández Acebes.....	San Cristóbal.....	V. Carnes.....	1937	1.º al 4.º	40 21
Domingo Guerrero.....	Sancedo.....	Taberna.....	1936	3.º y 4.º	28 56
Angel Fernández Acebes.....	San Cristóbal.....	V. Carnes.....	»	1.º al 4.º	40 21
Manuel Rodríguez.....	Santa María del Páramo.....	Barbero.....	1935	3.º y 4.º	23 36
Luis Bernardo Alonso.....	Cea.....	Veterinario.....	1936	3.º y 4.º	47 50
Enrique Gabilán	La Bañeza.....	Abogado.....	»	4.º	111 32
Valentín Rodríguez.....	Idem.....	Figón.....	»	2.º, 3.º y 4.º	42 34
Antonio Castro.....	Idem.....	V. Aves.....	»	2.º, 3.º y 4.º	32 91
Olimpio Fernández.....	Idem.....	C. Huéspedes.....	1937	1.º y 2.º	22 20
Leandro Galán.....	Idem.....	V. Bicicletas.....	»	1.º y 2.º	285 48
Andrés Sáiz Madera	Idem.....	V. Carne.....	»	1.º y 2.º	95 16
Florentino Corujo.....	Idem.....	Café.....	»	1.º y 2.º	95 16
Manuel Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	»	1.º y 2.º	95 16
José Puga.....	Idem.....	V. Carbón.....	»	1.º y 2.º	79 30
Valentín Rodríguez.....	Idem.....	Figón.....	»	1.º y 2.º	20 21
Emilio Perandones.....	Idem.....	Médico.....	»	1.º y 2.º	67 40
Enrique Gavilán.....	Idem.....	Abogado.....	»	1.º y 2.º	233 46
Manuel González.....	Matallana.....	Carpintero.....	1936	4.º	158 60
El mismo.....	Idem.....	Sierra.....	»	4.º	58 88
Baldomero Flórez.....	Idem.....	F. Gaseosas.....	»	4.º	46 78
Manuel González.....	Idem.....	Carpintero.....	»	4.º	12 69
Ceferino de la Fuente Martín.....	Peranzanes.....	Médico.....	»	4.º	18 63
Rufino Salagre.....	Valdevimbre.....	Carrero.....	1937	1.º y 2.º	22 18
Rafael Marcos Cuervo.....	Vega de Valcarce.....	Médico.....	1935	4.º	25 65
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	1936	1.º al 4.º	69 32
Antonio Vilas.....	Villadecanes.....	Comisiones.....	1935	4.º	50 75
José Ramón López.....	Idem.....	Sastre.....	1935	4.º	58 68
Mateo Pérez Barrallo.....	Villaturiel.....	Médico.....	1936	4.º	18 37
Germán Mántara.....	Algadefe.....	Abacería.....	1936	3.º y 4.º	33 28
Sabino Bermejo Díez.....	La Vega de Almanza.....	P. Chocolate.....	1937	1.º, 2.º y 3.º	157 02
Antonio Meraya.....	Palacios del Sit.....	Taberna.....	1937	2.º y 3.º	26 28
Manuel Rodríguez.....	Santa María del Páramo.....	Barbero.....	1936	1.º al 4.º	46 72
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	1937	1.º, 2.º y 3.º	35 04
Felipe Alvarez.....	Villablino.....	Comestibles.....	1937	3.º	36 48
Manuel Martínez.....	Idem.....	Café.....	»	3.º	36 48
Dimás Bardón.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Francisco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Antonio Labrador.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Julio Gaspar.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Amador Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Jesús Fernández.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	36 48
Antonio Carro.....	Idem.....	Taberna.....	»	3.º	19 03
Elvira de Dios.....	Idem.....	Farmacia.....	»	3.º	52 34
Felipe Alvarez.....	Idem.....	C. Giros.....	»	3.º	31 72
Elvira de Dios.....	Idem.....	Farmacia.....	»	3.º	52 34
Felipe Alvarez.....	Idem.....	C. Giros.....	»	3.º	31 72
David Villota.....	Idem.....	Barbero.....	»	3.º	15 86
Policarpo Díez.....	Idem.....	Idem.....	»	3.º	15 86
Antonio Rodríguez.....	Idem.....	Médico.....	»	3.º	41 63
Amancia López Bodelón.....	Villafranca.....	Venta pan.....	1936	1.º al 4.º	42 34
Eulogio Núñez Bardasco.....	Idem.....	Barbero.....	»	2.º, 3.º y 4.º	43 80

NOMBRES	AYUNTAMIENTOS	INDUSTRIA	Año	Trimestre	Importe — Pesetas
Eladio Ruiz González.....	Villafranca.....	Calzado.....	»	»	100 74
José Díez Alvarez.....	Idem.....	Figón.....	»	1.º al 4.º	70 08
Manuel Senra Barreiro.....	Idem.....	Abogado.....	»	3.º y 4.º	214 92
Rafael Tenreira.....	Idem.....	Café 0,30.....	»	1.º al 4.º	134 32
El mismo.....	Idem.....	25 por 100 Bocadoillo..	»	1.º al 4.º	33 56

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matrículas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán, bajo su más estrecha responsabilidad, el ejercicio de la industria, al industrial que habiendo sido declarado fallido, continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos con la Hacienda.
León, 20 de Octubre de 1937.—El Administrador de Rentas Públicas, Manuel Osset.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACIÓN de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Septiembre

Número de las licencias.	Fecha de su expedición.	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
454	1	Agustín Prieto Aparicio.....	Palanquinos.....	36	Ferrovionario
455	1	Genaro Ibán Cabero.....	idem.....	41	Jornalero
456	3	Victorio Revillo Valderrey.....	Destriana.....	38	Labrador
457	3	Modesto Macías.....	Villadepalos.....	60	idem
458	3	Juan Diñeiro.....	idem.....	58	Jornalero
459	3	Juan Vidal Macías.....	idem.....	31	idem
460	4	Ovidio López Martínez.....	idem.....	33	Jornalero
461	4	Alonso Cuadrado.....	idem.....	48	Labrador
462	4	Eliseo Blanco Fernández.....	idem.....	»	idem
463	4	Tirso Diñeiro Escuredo.....	idem.....	56	Jornalero
464	4	Jesús Rodríguez.....	idem.....	35	idem
465	4	Jacinto Ares Vidal.....	idem.....	43	idem
466	6	Venancio Rivera.....	idem.....	»	Labrador
467	6	Eugenio Rodríguez.....	Carracedelo.....	42	idem
568	6	Pascual Martínez.....	Villacelama.....	50	idem
469	7	Alfredo Liébano.....	León.....	28	Empleado
469 bis	7	Francisco Barreiro.....	Orallo.....	43	Labrador
470 bis	10	Nemesio Sierra.....	Toral de los Vados.....	40	Jornalero
470	10	Francisco Escuredo.....	idem.....	44	idem
471	10	Joaquín Fernández.....	idem.....	»	idem
472	10	Raimundo Cañón.....	León.....	50	Empleado
473	11	Tomás Reguera.....	Villacontilde.....	44	Labrador
474	15	Santiago Lombas.....	Villoria de Oubigo.....	51	idem
475	15	Gumersindo Díez.....	Villafruela.....	30	idem
476	15	Isidro Alonso Robles.....	idem.....	46	Jornalero
477	16	Santiago García Tascón.....	Cerezales.....	39	idem
478	17	Sócrates Arduas.....	León.....	44	idem
479	18	Faustino Estébanez.....	Vega de Infanzones.....	51	Labrador
480	21	Francisco Campo.....	Pesquera.....	31	Ramplero
481	23	Tomás González Nava.....	Vega de Infanzones.....	55	Labrador
482	24	Magin Alvarez Blanco.....	Benazolve.....	40	Jornalero

Administración de justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción de León

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se hace efectiva por la vía de apremio la indemnización de mil pesetas, que como responsabilidad civil fué señalada por la Autoridad Militar resolviendo expediente de incautación de bienes contra Agustín Crespo Blanco, José Canal Santos y Manuela Casado Fernández, vecinos de Montejos, donde se acordó sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que les fueron embargados y que luego se reseñarán. El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Cervantes 10), a las doce horas del día 22 de Diciembre próximo, con las condiciones generales para esta clase de actos y la especial de que los gastos de escritura de la venta serán de cuenta del adquirente, que no han sido presentados ni se suplen títulos de propiedad de las fincas y no están inscritas en el Registro de la Propiedad por lo que no constan cargas.

Inmuebles embargados a Agustín Crespo

Una tierra barrial, en término de Montejos, que linda: Mediodía, Tomás Fernández; Poniente, Máximo Fernández y Norte, Julián Fernández, de 18 áreas y 74 centiáreas de cabida. Tasada en 50 pesetas.

Otra tierra, a Tardeán, de cabida 18 áreas y 76 centiáreas, que linda: Este, camino; Mediodía, Melchor Cañón; Poniente, Teresa López y Norte, Fructuoso González. Tasada en 55 pesetas.

Otra tierra, al camino de León, de cabida 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Este, Melchor Pérez; Poniente, Santiago Crespo; Norte, camino y Mediodía, Eugenio Torres. Tasada en 30 pesetas.

Otra tierra, al Tebano, que linda: Este, camino; Mediodía, Maximino Fernández; Norte, Pablo Santos y Poniente, el mismo, de cabida 18 áreas y 78 centiáreas. Tasada en 125 pesetas.

Otra tierra, al Cementerio, de cabida de 4 áreas y 69 centiáreas, linda: Este, Manuel González; Mediodía, el mismo y Poniente y Norte, José Nicolás. Tasada en 30 pesetas.

Otra tierra, a la Posada, de cabida 9 áreas y 39 centiáreas, que linda: Este, camino; Mediodía, Serafina Santos; Norte, Manuel González y Poniente, Isidoro Santos. Tasada en 40 pesetas.

Otra tierra, al mismo sitio, de cabida 18 áreas y 72 centiáreas, linda: Este, Melchor Pérez; Mediodía y Norte, camino y Poniente, Serafín Santos. Tasada en 40 pesetas.

Otra tierra, a los Carboneros, de 9 áreas y 39 centiáreas, linda: Este, Emilio Blanco; Mediodía, Isidoro Pérez; Poniente, camino y Norte, Máximo Pérez. Tasada en 25 pesetas.

Otra tierra, a Reguera, linda: Este, Eugenio Fernández; Mediodía, Matías Santos; Poniente, camino y Norte, Benito Pérez, de cabida 4 áreas y 69 centiáreas. Tasada en 15 pesetas.

Otra tierra, al Pendón, de 22 áreas y 18 centiáreas, linda: Este, Manuel García; Mediodía, Mauricio López; Poniente, Julián González y Norte, camino. Tasada en 80 pesetas. Sumando un total estas fincas de 490 pesetas.

Embargados como de la propiedad de José Canal Santos

Una casa, en la calle de la Era, en el pueblo de Montejos, de planta baja, linda: Norte, herederos de Ramón Santos; Sur, herederos de Fructuoso López; Este, Francisco López y Oeste, calle. Tasada en 250 pesetas.

Embargados como de la propiedad de Manuela Casado

Una casa, en la calle de la Era, de planta baja, que linda: al Norte, Cayetano Olivera; Sur, calle de la Iglesia; Este, Eugenio Fernández y Oeste, calle Travesía. Tasada en 600 pesetas.

Muebles y semovientes

Una vaca, de pelo morado, de unos 8 años, seis cuartas de alzada. Tasada en 300 pesetas.

Un pollino, de unos 6 años, pelo castaño, de 5 cuartas de alzada. Tasada en 35 pesetas.

Un carro, para pareja de vacas, llamado de Taranco. Tasado en 300 pesetas. Estos fueron embargados como de la propiedad de Agustín Crespo.

Embargados como de la propiedad de José Canal

Un pollino, de unas cinco cuartas de alzada, de pelo negro, cerrado. Tasado en 50 pesetas.

Como de la propiedad de Manuela Casado

Un pollino, de pelo cardino, de unas cuatro y media cuartas de alzada, de unos 8 años. Tasado en 30 pesetas.

Dado en León a 25 de Noviembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Enrique Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

EDICTO

Don Julio Fernández Quiñones Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, se cita, llama y emplaza por término de ocho días de comparecencia ante este Juzgado al inculpado Bernardo Alvarez Morán, vecino de Villaverde de los Cestos del término municipal de Castropodame y ultimamente en Bembibre, a fin de que dentro de dicho término que se contará, a partir del siguiente día de la publicación de este edicto, a fin de ser oído ya sea de palabra o por escrito para su defensa sobre la probable responsabilidad civil que pudiera haberlo sobre su actuación antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional de España, bajo los apercibimientos legales si no comparece; pues así lo tengo acordado con esta fecha en el expediente que instruyo con el número 12 de 1937 sobre incautación de bienes.

Dado en Ponferrada a 30 de Noviembre de 1937.—(Segundo Año Triunfal).—Julio Fernández.—El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

ANUNCIO PARTICULAR

Sindicato de Riegos de la Presa del Cabildo

Se halla expuesto al público el reparto de este Sindicato, para cubrir las atenciones de los presupuestos ordinario y extraordinario, correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete, por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría, con el fin de oír reclamaciones.

Santibáñez de Rueda, a 30 de Noviembre de 1937.—El Presidente del Sindicato, Anselmo Rodríguez.

Núm. 497.—6,50 pts.